



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2016

Aprobada por Acuerdo JA038-16

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del **quince de marzo de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Mtro. Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Rebeca Lizárraga Raygoza.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho del funcionario Antonio Morales Quintana y de la funcionaria Iris Xochio Bravo García, y la prórroga de encargaduría de la funcionaria Susana María Garaiz Flores.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2016.**
- 5. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el calendario extraordinario para la capacitación y actualización del personal de la rama administrativa 2015 por cuanto hace a 65 funcionarios.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Rebeca Lizárraga Raygoza.**

El **Secretario de la Junta** informó que el convenio de terminación de la relación laboral corresponde a la funcionaria Rebeca Lizárraga Raygoza, quien ingresó a trabajar al Instituto el 1º de julio de 2009 y manifestó su interés de

Aprobada por Acuerdo JA038-16

suscribir un convenio para dar por terminada su relación laboral con el Instituto a partir del 16 de marzo de 2016.

Ademas comunicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de Acuerdo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA022-16

PRIMERO. *Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Rebeca Lizárraga Raygoza.*

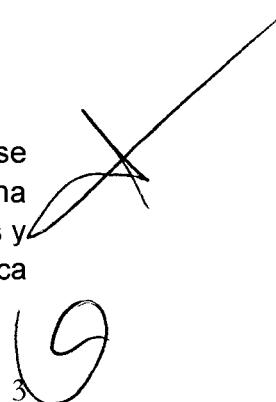
SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho del funcionario Antonio Morales Quintana y de la funcionaria Iris Xochio Bravo García, y la prórroga de encargaduría de la funcionaria Susana María Garaiz Flores.

El Secretario de la Junta señaló que las encargadurías de despacho que se ponían a consideración correspondían al funcionario Antonio Morales Quintana y a la funcionaria Iris Xochio Bravo García, para la Subdirección de Proyectos y la Jefatura de Departamento de Proyectos adscritas a la Unidad Técnica



19

Aprobada por Acuerdo JA038-16

Especializada de Fiscalización, respectivamente, con una vigencia del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2016.

Señaló que la prórroga de encargaduría de despacho corresponde a la funcionaria Susana María Garaiz Flores como Jefa de Departamento de Instrumentos Didácticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con una vigencia del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2016.

De igual forma comunicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta a los Dictámenes presentados.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA023-16

PRIMERO. Se aprueban las encargadurías de despacho del funcionario Antonio Morales Quintana y de la funcionaria Iris Xochio Bravo García, a la Subdirección de Proyectos y la Jefatura de Departamento de Proyectos, adscritas a la Unidad Técnica de Especializada de Fiscalización respectivamente, con una vigencia del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2016, de conformidad con el Dictamen anexo.

SEGUNDO. Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores como Jefe de Departamento de Instrumentos Didácticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con una vigencia del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías y prórroga de despacho autorizadas.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

69

Aprobada por Acuerdo JA038-16

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

El **Secretario de la Junta** informó que el proyecto de Acuerdo puesto a consideración tiene por objeto ocupar 26 plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso a través de un mecanismo para la ocupación de las mismas, que permitirá desahogar de manera eficaz las actividades vinculadas a las consultas ciudadanas extraordinarias de presupuesto participativo 2016, la consulta ciudadana de presupuesto participativo 2017, la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, así como colaborar de forma efectiva con el Instituto Nacional Electoral en la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Comunicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral en el sentido de ajustar los considerandos 14, 15 y 16 del presente Acuerdo, con el fin de establecer funciones de actividades a desarrollar por las personas que en su oportunidad ocuparán las plazas vacantes, y modificar la fecha de inicio del mecanismo, el cual deberá ser con efectos a partir del 16 de marzo de 2016. Así como observaciones de forma de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, que no contravienen el sentido del Acuerdo, sino que refuerzan y le dan mayor sustento al mismo.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** señaló que en los considerandos 15 y 16 no se trata de poner las funciones que van a desarrollar las personas, sino las funciones que obligan a aprobar el mecanismo emergente, que como su nombre lo indica estamos ante una emergencia en funciones de la Institución como tal y no en tanto de las personas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



A c u e r d o
JA024-16

PRIMERO. Se aprueba el *Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa con una vigencia del 16 de marzo al 15 de junio de 2016*.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del *Mecanismo Emergente*, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido *Mecanismo Emergente*.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, presente un *Informe final del Mecanismo Emergente* en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del término de la vigencia de dicho instrumento.

CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2016.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva y de fondo por parte de la Dirección

Aprobada por Acuerdo JA038-16

Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral en el sentido de fortalecer el Acuerdo presentado.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral sugirió agregar un resolutivo en el que se refiera la aplicación de la Estrategia de Difusión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
JA025-16

PRIMERO. Se aprueba la Estrategia de Difusión/2016.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el calendario extraordinario para la capacitación y actualización del personal de la rama administrativa 2015 por cuanto hace a 65 funcionarios.

El **Secretario de la Junta** comentó que mediante diversos oficios 65 funcionarios de distintas áreas solicitaron a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo la reprogramación de sus cursos, correspondientes al programa de capacitación y actualización del personal de la rama administrativa 2015, lo anterior en virtud de que a 62 funcionarios les fue imposible realizar dicha capacitación por cargas laborales, un funcionario por

Aprobada por Acuerdo JA038-16

encontrarse de licencia médica, una funcionaria por estar gozando de licencia de maternidad y uno más por encontrarse gozando de su periodo vacacional.

Señaló que con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 148 del Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo elaboró un calendario extraordinario con la finalidad de que los 65 funcionarios y funcionarias pertenecientes a la rama administrativa cumplan con el Programa de capacitación y actualización correspondiente al ejercicio 2015.

De igual forma, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, así de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Dictamen:

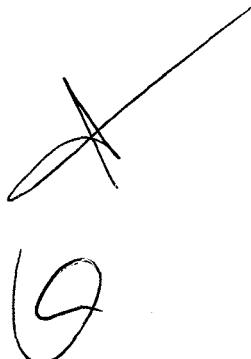
Dictamen
JADIC006-16

PRIMERO. Se aprueba el calendario extraordinario para la realización de los cursos “Inducción a la Administración de Proyectos”, “Introducción a los derechos Humanos” y “Habilidades analíticas subyacentes a la lectura y escritura”, contemplados en el programa de capacitación y actualización 2015, por cuanto hace a 65 funcionarios de la rama administrativa, en términos del Anexo Único que forma parte del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a los 65 funcionarios de la rama administrativa, el contenido del presente Dictamen y su Anexo Único.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil dieciséis.





JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2016

Aprobada por Acuerdo JA038-16

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA", is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and includes a small shaded area.

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ", is written over a horizontal line. The signature is very fluid and covers a significant portion of the line.

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

AFGH/ayrg